RADICADO13001310300220210022600
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE; BANCO BBVA
DEMANDADO: NESTOR MARTINEZ HERNANDEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

FECHA DE FIJACIÓN:	03 de Febrero De 2022, hora 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN:	03 de Febrero De 2022, hora 5:00 P.m.
EL TRASLADO INICIA:	04 de Febrero De 2022, hora 8:00 a.m.
EL TRASLADO VENCE:	08 de Febrero De 2022, hora 5:00 P.m.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA